



**EVALUACIÓN DE TIPO
ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE
LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO
FEDERAL.**

(FORTAMUN-DF)

EJERCICIO FISCAL 2021

(Nota Metodológica)



UMBRAL CULTURAL DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA

Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaborador:

Víctor Hugo Buendía Díaz

Consultoría

Planeación y Soluciones Estratégicas, G&G, S.C.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN - DF) 2021**

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF). del Ejercicio Fiscal 2021



H. Ayuntamiento de Yehualtepec 2021-2024,

Noviembre 2022

Introducción

La evaluación es parte fundamental del proceso del ciclo presupuestario, el cual es un mecanismo que apoya en la asignación del gasto, mediante procedimientos, que van desde el análisis, e identificación de prioridades de planeación, hasta los mecanismos de rendición de cuentas de los recursos públicos. Normado en el artículo 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en los cuales se plasma que quienes ejerzan recursos federales serán evaluados por entes externos a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Derivado de estas disposiciones el Gobierno Municipal de Yehualtepec, presidido por el C. Marcos Mauricio Pérez Moya, quien tomo protesta del cargo como presidente Municipal Constitucional el pasado 15 de octubre del 2021, realiza las gestiones necesarias para integrar la Evaluación de tipo específica de Desempeño Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) con los Términos de Referencia(TdR) emitidos por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, realizando la contratación del ente evaluador externo a través de adjudicación invitación a cuando tres personas, resultando ganador la consultoría Planeación y Soluciones Estratégicas GyG S.C., quien es contratado con experiencia comprobada como evaluador externo de planes y programa, cumpliendo así con el PAE 2022 (<https://yehualtepec.gob.mx/pae-2022/>) del Municipio de Yehualtepec, Puebla 2021-2024.

Desempeño Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) es un Fondo dentro de los 8 que integran el Ramo 33 y que de acuerdo con lo que se establece en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal se establece que se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Al implementar la evaluación al FORTAMUN - DF coadyuvara a transparentar la ejecución de los recursos públicos, dando a conocer un análisis del desempeño externo del gobierno, apoyándonos a identificar, si las decisiones o acciones van encaminadas a dar cumplimiento al fin del fondo, o es necesario cambiar aspectos para poder mejorar.

Dando atención al objetivo general de la evaluación el cual es: “Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales”, el evaluador externo Luis Guevara Paredes implemento la plataforma Evaluaciones 2021 (<http://evaluaciones.consultoresgyg.com/>), cumpliendo así con el Plan de trabajo y el contrato celebrado entre el Evaluador externo y el Gobierno Municipal de Yehualtepec, por lo que se solicitó información a las Unidades Administrativas, respecto a los documentos generados en el uso y manejo de los recursos ministrados al Municipio en el ejercicio Fiscal 2021, cumpliendo con las disposiciones sanitarias adoptadas para mitigar la pandemia provocada por el SARS-COV2, vigente desde 2020, dando uso a herramientas tecnológicas que permiten disminuir reuniones presenciales evitando los contagios.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN - DF) 2021

A partir de la recopilación de información se procede con el trabajo de gabinete en el cual se proyectan los resultados obtenidos a través de las 23 preguntas y 6 Secciones de los TdR, estas últimas son:

- A. Justificación de la creación y del diseño del programa
- B. Planeación estratégica y contribución
- C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas
- D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.
- E. Orientación y medición de resultados
- F. Evaluación de los Recursos Transferidos

Mediante este análisis se emitirán Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con el fin de que el Gobierno Municipal conozca cuales son las deficiencias detectadas en el ejercicio fiscal 2021, y por consecuencia se generen los procesos de cambio en el ejercicio fiscal posterior inmediato apegados a la normatividad vigente y esto genere el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Por último, la difusión de la información de los recursos ejercidos debe estar basado en documentales sólidas, suficientes y claras, es por ello por lo que los resultados emitidos de la presente Evaluación serán publicados en el portal web oficial <https://yehualtepec.gob.mx/> del Gobierno Municipal para el conocimiento de la ciudadanía y el público en general.

Presentación

La elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación de los Recursos Federales Transferidos a los municipios, en particular del Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), son elaborados, desde una perspectiva sistemática que permite analizar la planeación del Fondo mediante la construcción de sus instrumentos metodológicos, así como su implementación, elaboración y valoración final de los proyectos financiados con el FORTAMUN-DF, considerando todo esto desde entonces el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y, con base en ello, crear valor público.

Derivado de su aplicación, se han localizado diversas mejoras, muchos de las cuales han sido sugeridas por los distintos evaluadores, y toda vez que la instrucción del Gobernador del Estado de Puebla, Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, es la de escuchar las opiniones de todos los actores sociales, es por ello por lo que se han considerado en esta nueva elaboración.

Por otro lado, se recibieron distintas propuestas y sugerencias de los municipios, y en razón de lo anterior, se decidió llevar a cabo la actualización de los Términos de Referencia, con el propósito de considerar mejoras en la estructura de los mismos, y acotando las respuestas para que de manera obligada tengan que hacerse particulares para el municipio que se evalúa.

Así mismo, se hace un especial énfasis en los productos entregables, mismos que al ser integrados demuestren tanto la particularidad del municipio evaluado, como la necesidad de llevar a cabo trabajo de gabinete y de campo mínimo para presentar evidencias de que la evaluación es real, y no únicamente un formato al que se le realizan modificaciones de datos y cifras.

En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Estratégicas de Diseño y Orientación a Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales, en el marco del PAE 2017, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL en octubre de 2017. (https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2017.pdf)
- Anexo A. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los fondos FAM y FAIS, propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y publicado en 2015 (https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion.aspx).
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) 2019 (http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2019/TdR_FOR)

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN - DF) 2021

TAMUN_2018.pdf).

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2020 (http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%202020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf)
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 2021 (http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2021/TdR_2021_FORTAMUN.pdf).

Conservándose gran parte de éstos últimos.

Este modelo de TdR se encuentra conformado por seis secciones y 23 preguntas de análisis, así como 12 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la evaluación del desempeño en los distintos municipios de Puebla.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS
DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN - DF) 2021

Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción | 4 |
| Presentación | 6 |
| Metodología de evaluación | 9 |
| Técnicas y Métodos de Aplicación | 9 |
| Criterios Generales para Responder a las Preguntas | 10 |
| Formato de respuesta | 10 |
| Consideraciones para dar respuesta | 11 |
| Características generales del Fondo | 12 |

Metodología de evaluación

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en la siguiente Tabla:

| Tabla 3. Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2021 | | | |
|---|--|-----------|-----------|
| No. | Sección | Preguntas | Subtotal |
| Características generales del fondo | | a - e | ----- |
| A | Justificación de la creación y del diseño del programa | 1 - 5 | 5 |
| B | Planeación estratégica y contribución | 6 - 8 | 3 |
| C | Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas | 9 - 17 | 9 |
| D | Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa | 18 - 19 | 2 |
| E | Orientación y medición de resultados | 20 | 1 |
| F | Evaluación de los Recursos Transferidos | 21 - 23 | 3 |
| Total | | | 23 |

Técnicas y Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática de los fondos debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a) Trabajo de gabinete: El cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace

institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b) Trabajo de campo: El cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios Generales para Responder a las Preguntas

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 14 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”, asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 9 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

a) Pregunta.

b) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.

c) Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta.

d) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultadas.

Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”.

- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- 2) Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:

Anexo 1. Valoración Final del Programa

Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa

Anexo 5. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa

Anexo 6. Localidades atendidas con recursos del fondo

Anexo 7. Metas del Programa

Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Anexo 9. Eficacia presupuestal del fondo

Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM

Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Características generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FORTAMUN-DF, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.**
- b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.**
- c) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.**
- d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2021.**
- e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.**



Evaluación del **D**esempeño de **F**ondo de
Aportaciones para el **F**ortalecimiento de los
Municipios y de las **D**emarcaciones

Territoriales del **D**istrito **F**ederal
(FORTAMUN-DF)

Honorable Ayuntamiento de Yehualtepec,
Puebla

Noviembre 2021.

